

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-2487 *Decreto 71/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde en funciones del Ayuntamiento de San Felices de Buelna ha dictado Decreto de Alcaldía 2020-071 de fecha 2 de marzo de 2020, mediante el cual se resuelve:

"Siendo preciso resolver el expediente número 198/2020, con cuyo solicitante mantengo una relación de parentesco de 2º grado que motiva mi abstención en la resolución del mismo.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la Ley 40/2015 y 44 y 45 del R.D.Leg. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO

1. Delegar en la segunda teniente de alcalde, doña Rosa Ana Payno de la Riva, la competencia para la resolución del expediente 198/2020.
2. Póngase en conocimiento del mencionado y recábese su consentimiento.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 citado, se proceda a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas indicadas".

San Felices de Buelna, 17 de marzo de 2020.

El alcalde en funciones,

PD. R.A. 401-2019, de fecha 12/12/2019,

Federico Crespo García-Bárcena.

2020/2487